

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO – *Consultor/a para la gobernanza y acceso a financiamiento WASH municipal*

MODALIDAD DE CONTRATO Consultoría Individual

Lugar de Trabajo Quito, Ecuador (Oficinas del Ministerio de Ambiente y Energía)

DURACIÓN DEL CONTRATO 6 meses

Propósito de la Asignación

Brindar asistencia técnica especializada al Ministerio de Ambiente y Energía (MAE) bajo la supervisión de UNICEF y en coordinación con varios actores institucionales, para fortalecer los procesos, mecanismos de coordinación y herramientas técnicas que facilitan el acceso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales al financiamiento de proyectos de agua, saneamiento e higiene (WASH).

La consultoría deberá contribuir al análisis y fortalecimiento del proceso de emisión de viabilidades técnicas para proyectos de agua y saneamiento, mediante la identificación de oportunidades de mejora en los procedimientos, requisitos, sistemas de seguimiento e instrumentos de gestión utilizados por el MAE. Asimismo, apoyará la armonización de criterios técnicos entre el MAE y el BDE, promoviendo una mayor articulación entre los procesos de viabilidad técnica y los mecanismos de financiamiento disponibles para los GAD. La consultoría también facilitará espacios de diálogo y coordinación entre instituciones públicas, organismos multilaterales y otros actores relevantes del sector, apoyará el desarrollo y actualización de instrumentos técnicos y metodológicos, y contribuirá a la generación de evidencia e insumos para la formulación de recomendaciones de política pública y estrategias de financiamiento del sector WASH.

En conjunto, estas acciones buscarán fortalecer las capacidades institucionales para aumentar el acceso de los GAD a recursos destinados a inversiones en materia de agua y saneamiento, contribuyendo a mejorar la cobertura y calidad de los servicios y a los esfuerzos nacionales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), particularmente en las zonas rurales y poblaciones más vulnerables del país.

Alcance del Trabajo

El/la consultor(a) brindará asistencia técnica especializada al MAE, en coordinación con Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD, organismos multilaterales y otros actores relevantes del sector, bajo la supervisión técnica de UNICEF. Para ello, desarrollará las siguientes líneas de trabajo:

1. Análisis y fortalecimiento del proceso de emisión de viabilidades técnicas

a. Levantar, analizar y documentar el proceso de emisión de viabilidades técnicas para proyectos de agua y saneamiento, incluyendo actores involucrados, requisitos, procedimientos, tiempos de respuesta y principales puntos críticos, estableciendo una línea base de tiempos promedio de respuesta y número de expedientes pendientes al inicio de la consultoría.

b. Apoyar al MAE en la organización y sistematización de la información relacionada con el estado de las solicitudes de viabilidad técnica presentadas por los GAD, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y trazabilidad, priorizando aquellos ubicados en zonas de alta prevalencia de DCI u otros criterios alineados con la teoría de cambio de UNICEF en materia de WASH, para orientar acciones de asistencia y seguimiento.

2. Acompañamiento técnico a procesos y expedientes priorizados:

a. Identificar con el MAE, tres GAD con proyectos que presenten limitaciones o nudos críticos en su proceso de viabilidad técnica y acceso al financiamiento, para orientar acciones de asistencia y seguimiento.

b. Brindar acompañamiento técnico al MAE en la revisión y gestión de los proyectos priorizados de expedientes de viabilidad técnica.

c. Participar en espacios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los GAD, sistematizando los principales hallazgos, oportunidades de mejora identificadas, e incorporando estos resultados en el análisis del proceso.

3. Apoyo técnico a procesos sectoriales estratégicos:

a. Apoyar el diseño, actualización y validación de instrumentos técnicos orientados a fortalecer la gestión de las viabilidades técnicas, , incluyendo el manual de viabilidad técnica en desarrollo.

b. Proporcionar insumos técnicos y recomendaciones para procesos de revisión o formulación de instrumentos normativos que se encuentren en desarrollo durante la ejecución de la consultoría, según requerimiento del MAE y UNICEF.

4. Coordinación interinstitucional y generación de evidencia:

a. Organizar y/o facilitar y sistematizar espacios de diálogo técnico e interinstitucional con organismos multilaterales, GAD y otros actores relevantes del sector, en coordinación con MAE y UNICEF.

b. Apoyar la identificación y análisis de oportunidades para armonizar criterios técnicos, procedimientos e instrumentos relacionados con la emisión de viabilidades técnicas y el acceso al financiamiento de proyectos de

agua y saneamiento, en coordinación con MAE, y con la participación de organismos de financiamiento como el

BDE cuando UNICEF y MAE lo consideren pertinente.

c. Brindar apoyo técnico al ejercicio WASHBAT (Análisis de cuellos de botellas) y a otras iniciativas orientadas a

identificar y abordar barreras institucionales que limitan la ejecución de inversiones WASH.

5. Formulación de recomendaciones y estrategias sectoriales

a. Elaborar un dossier de recomendaciones de estrategia de financiamiento para el sector WASH, que integre los hallazgos del ejercicio WASHBAT y el análisis del marco 3T+F (impuestos, tarifas, transferencias financiamiento),

con énfasis en los nudos identificados en el proceso de viabilidad técnica y en la sostenibilidad tarifaria como barrera estructural de acceso a financiamiento por parte de los GAD, y que incluya propuestas

orientadas a fortalecer la eficiencia, sostenibilidad y articulación de los procesos institucionales asociados.

El/la consultor(a) desarrollará sus actividades principalmente de manera presencial en las oficinas del MAE.

Asimismo, mantendrá reuniones periódicas de coordinación y seguimiento con UNICEF y las contrapartes institucionales pertinentes para asegurar la adecuada ejecución de la consultoría y la alineación técnica de los productos.

Durante la vigencia del contrato, deberá presentar informes mensuales de avance y un informe final que consolide los resultados, hallazgos y recomendaciones de la consultoría.

Descripción general de la asignación de trabajo	Producto/entregable	Fecha límite para completar el producto/entregable
Revisión documental, reuniones de inducción con UNICEF, MAE y otros actores institucionales; levantamiento de información inicial, ajuste metodológico y planificación de actividades (incluyendo la identificación conjunta con el MAE de un grupo priorizado de 3 GAD con nudos críticos en sus trámites de viabilidad técnica).	Producto 1. Plan de trabajo aprobado, incluyendo metodología, cronograma detallado, actores clave, mecanismos de coordinación institucional y plan de implementación de la consultoría. Incluye Informe Mensual 1.	08.12.2026. – 5 días

Diagnóstico del proceso de emisión de viabilidades técnicas, levantamiento de información, análisis de requisitos y tiempos, participación en talleres con GAD y WASHBAT. Brindar apoyo técnico para la coordinación interinstitucional, facilitación y sistematización de espacios de diálogo, fortalecimiento de capacidades, desarrollo y validación de instrumentos técnicos, armonización de criterios institucionales, implementación de ejercicios sectoriales y seguimiento de las actividades y productos de la consultoría.	Producto 2. Diagnóstico del proceso de emisión de viabilidades técnicas, incluyendo flujograma, identificación de actores, requisitos, tiempos de respuesta, puntos críticos, línea base de tiempos promedio de respuesta y expedientes pendientes al inicio de la consultoría, y matriz/base de datos de seguimiento de solicitudes validada con el MAE. Incluye Informe Mensual 2.	29.01.2027. – 36 días
Brindar apoyo técnico para la coordinación interinstitucional, facilitación y sistematización de espacios de diálogo, fortalecimiento de capacidades, desarrollo y validación de instrumentos técnicos, armonización de criterios institucionales, implementación de ejercicios sectoriales y seguimiento de las actividades y productos de la consultoría.	Producto 3. Informe Mensual 3.	26.02.2027 – 18 días
Sistematización de expedientes y continuar con el apoyo técnico para la coordinación interinstitucional, facilitación y sistematización de espacios de diálogo, fortalecimiento de capacidades, desarrollo y validación de instrumentos técnicos, armonización de criterios institucionales, implementación de ejercicios sectoriales y seguimiento de las	Producto 4. Informe Mensual 4.	31.03.2027. – 22 días

actividades y productos de la consultoría.		
Sistematización de los espacios de coordinación y diálogo interinstitucional, reporte de oportunidades de armonización de criterios técnicos y procedimientos y seguimiento de las actividades y productos de la consultoría.	Producto 5. Documento de análisis y armonización institucional, incluyendo sistematización de mesas técnicas, análisis de oportunidades de armonización, insumos para el fortalecimiento del manual de viabilidad técnica, y recomendaciones preliminares. Incluye Informe Mensual 5.	30.04.2027. – 18 días
Consolidar los resultados de la consultoría, formular recomendaciones de política pública y estrategia sectorial de financiamiento WASH, y documentar lecciones aprendidas y recomendaciones de sostenibilidad.	Producto 6. Dossier de estrategia de financiamiento WASH. Incluye un informe final con los resultados del acompañamiento técnico, estado de los tres expedientes priorizados, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de las acciones propuestas.	31.05.2027. – 20 días

Cronograma de Pagos:

- El pago de honorarios profesionales se basará en la entrega y aceptación de productos/entregables acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con el estándar requerido o en caso de retrasos en la entrega por parte del consultor/a.

Observaciones importantes

- Las personas contratadas bajo una consultoría o contrato individual no serán consideradas “miembros del personal” conforme al Estatuto y Reglamento del Personal de Naciones Unidas y a las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a los beneficios establecidos en los mismos (como licencias y cobertura de seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y por las Condiciones Generales del Contrato para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales serán responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o tasa, de conformidad con las leyes locales u otras leyes aplicables.
- El/la candidata/ha seleccionado/a es el/la único/a responsable de garantizar que la visa (si aplica) y el seguro médico requeridos para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período de este. Los/as candidatos/as seleccionados/as están sujetos a la confirmación del estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (COVID-19) con una vacuna aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual debe cumplirse antes de asumir la asignación. Esto no aplica a consultores que trabajarán de forma remota y no se espera que trabajen en instalaciones de UNICEF, lugares de ejecución de programas, interactúen directamente con comunidades con las que trabaja UNICEF, ni viajen para realizar funciones de UNICEF durante la vigencia de sus contratos de consultoría.
- UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores con discapacidad. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia de viaje para misiones o asistencia personal. Le alentamos a informar sobre su discapacidad durante su postulación en caso de requerir ajustes razonables durante el proceso de selección y posteriormente durante la asignación.

CALIFICACIONES / CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO / EXPERIENCIA/ COMPETENCIAS (FUNDAMENTALES/TÉCNICAS/FUNCIONALES) / IDIOMAS REQUERIDOS PARA LA CONSULTORÍA

- **Educación:** Título de tercer nivel en Ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria, gestión pública, economía, derecho o carreras afines. Título de maestría (cuarto nivel) en una o más de las siguientes áreas: ingeniería sanitaria o ambiental, recursos hídricos, gestión pública, políticas públicas, administración pública, economía, financiamiento para el desarrollo, planificación del desarrollo, gobernanza o áreas afines.
- **Experiencia laboral:** Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional en el sector público, organismos internacionales, entidades financieras de desarrollo, consultoría o instituciones vinculadas a los sectores de agua potable, saneamiento, infraestructura o desarrollo territorial.

Al menos tres (3) años de experiencia comprobada en el diseño, evaluación, gestión o financiamiento de proyectos de agua potable y saneamiento.

- **Habilidades:**
Conocimiento del sector WASH y de los desafíos relacionados con la planificación, ejecución o financiamiento de infraestructura pública.
Conocimiento técnico del ciclo de proyectos de agua potable y saneamiento en Ecuador (formulación,

estudios, viabilidad técnica y financiamiento).

Habilidades demostradas de comunicación oral y escrita, facilitación de espacios de diálogo y construcción de acuerdos entre actores institucionales.

Disponibilidad para trabajar de manera presencial, a tiempo completo, en las oficinas del MAE en Quito durante toda la vigencia del contrato (requisito obligatorio).

- **Idioma:** Español nativo

- **Deseables :** Deseable al menos tres (3) años de experiencia en fortalecimiento institucional, desarrollo de instrumentos técnicos o formulación de normativa, lineamientos o procedimientos en entidades públicas.

Deseable al menos tres (3) años de experiencia en coordinación y facilitación de procesos interinstitucionales con entidades del Gobierno nacional, gobiernos locales, organismos multilaterales o instituciones financieras.

Deseable conocimiento de la normativa sectorial, de las entidades y mecanismos de financiamiento para el sector WASH y del marco 3T+F.

- **Requisito de propuesta técnica:**

En la propuesta técnica se evaluará la claridad, pertinencia y viabilidad de la metodología propuesta para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, incluyendo:

- Comprensión del contexto y de la problemática.
- Metodología para el diagnóstico y levantamiento de información.
- Estrategia de coordinación con actores institucionales y talleres participativos
- Coherencia entre actividades, cronograma y productos esperados.

La propuesta técnica (máximo 8 páginas) y la propuesta económica deberán presentarse junto con la postulación. Las postulaciones que no incluyan ambos documentos no serán consideradas.